



JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Minas, 17 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 312/2024.

VISTO: la fijación del receso de la Junta Departamental de acuerdo a la Resolución N° 310/024, de fecha 11 de diciembre de 2024.

RESULTANDO: que el mismo se extenderá desde el día 23 de diciembre de 2024, hasta el día 3 de febrero de 2025.

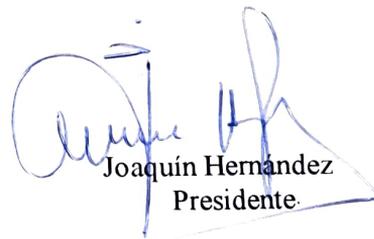
CONSIDERANDO: que la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental debe reunirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

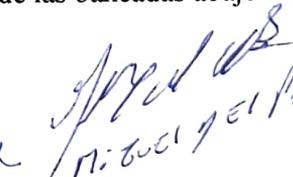
- 1- Dejar de turno a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental durante el receso de la institución, fijado por Resolución N° 310/024.
- 2- Comunicar a los señores ediles, a la Intendencia Departamental y a los funcionarios de la Junta Departamental a sus efectos.


 Graciela Umpiérrez Bolis
 Secretario

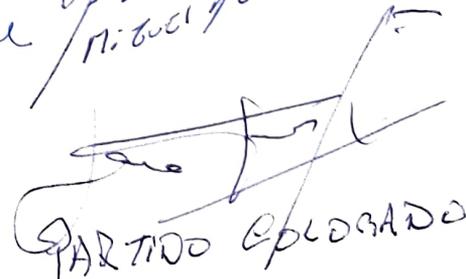

 Joaquín Hernández
 Presidente

Ratifican la presente resolución los coordinadores de las bancadas abajo firmantes.


 M. Umpiérrez
 PARTIDO NACIONAL


 Miguel Ángel


 Wilmar Zesales
 Teniente
 Amplito


 PARTIDO COLORADO